

informe dado p<sup>o</sup> los Señores Facultativos Titula-  
res de este Ayuntamiento que se inserta y contiene  
es el siguiente: En virtud del Decreto que antecede  
de hemos reconocido al Individuo que promueve  
esta Anticamisa que por su estructura, uso y for-  
ma a cada momento se le adhiere debe cansar  
de sí cualquier ejercicio activo y no poder con-  
tinuarlo p<sup>o</sup> lo que es probable sea afecion o  
pecho que alego y p<sup>o</sup> tanto inutil actualm<sup>te</sup>  
para el Servicio. Cartag. 14 de Mayo de 1821 =  
Juan Pichuino = Juan José Franco = Entendido todo  
p<sup>o</sup> este Ayuntamiento acuerda: Que de ceptuado  
dha. interinidad del Servicio de la Milicia Nacio-  
nal, para lo que se piden sus notorias condu-  
centes

*En el día 14 de Mayo de 1821*  
*Comand. de la Brigada de Artillería de Marina*  
En un oficio del Sr. Sr. Príncipe Pio  
Comand. de la Brigada de Artillería de Marina  
fha. en el fort. manifestando, haver dado  
las correspond. ordenes para la entrega de cin-  
cuenta Anticamisas en clase de prestamos para  
el uso del Segundo Batallon de la Milicia  
Nacional local de esta Plaza. Entendido  
p<sup>o</sup> este Ayuntamiento acuerda: Que en su inte-  
ligencia y que se den las gracias a d. S. E.

